



Avanza en San Lázaro Ley Federal de Derechos

Con la demanda de distribuir el incremento de los derechos mineros a los estados afectados por esta actividad y reducir los ingresos que se destinarán a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó diversas modificaciones a la Ley Federal de Derechos.



Con 22 votos a favor de Morena, sus aliados y Movimiento Ciudadano avalaron sin cambios las modificaciones propuestas por la Secretaría de Hacienda para incrementar los impuestos al turismo extranjero, el costo por la prestación de servicios migratorios en aeropuertos y los derechos en materia minera.

Las modificaciones establecen, además, una redistribución de esos recursos, al establecer que el 67 por ciento de los ingresos por recaudación del derecho relativo a turistas extranjeros se destinarán a la Sedena para sus empresas sectorizadas -esos recursos eran direccionados sólo al Tren Maya-, mientras que el 33 por ciento restante se enviarán a la Tesorería de la Federación, sin un destino específico.

El dictamen señala también que el 83 por ciento de los ingresos por recaudación de derechos relativos a la prestación de servicios migratorios en aeropuertos serán para la calidad integral de los servicios que presta el Instituto Nacional de Migración, en tanto que el 17 por ciento deberá ser transferido a la Tesofe sin un destino específico.

El proyecto que se espera sea discutido por el Pleno en los próximos días señala que el 60 por ciento de los ingresos por servicios aeroportuarios se destinarán a la Sedena y el 40 por ciento a la Marina para el fortalecimiento de los sistemas aeroportuarios bajo su coordinación.

Además, incrementa de 7.5 a 8.5 por ciento el derecho especial sobre minería y de 0.5 a uno por ciento el derecho extraordinario sobre minería.



El morenista José Narro advirtió que el sector minero genera riqueza para el país, pero a su estado, Zacatecas, no le queda nada de esos recursos, entre otras cosas, porque esos recursos ahora se canalizan al programa La Escuela es Nuestra.

Ante ella, demandó que el impuesto ecológico que se implementó en la entidad para mitigar los efectos negativos de la minería se acredite como parte del impuesto minero.

"Se está planteando aumentar el impuesto minero y ya se dialogó con las empresas mineras, del 7.5 al 8.5 por ciento. Nosotros lo que planteamos es que el impuesto ecológico que se cobra a nivel estatal, que se acredite como parte de este pago del impuesto minero, porque es parte de lo que Zacatecas requiere. Las mineras generan una gran riqueza para el País, pero para Zacatecas no nos queda nada, porque el fondo minero ahora se utiliza para el tema de La Escuela es Nuestra", dijo.

La emecista Patricia Flores mencionó que en la misma situación se encuentra su entidad, Durango, por lo que demandó que el incremento a los impuestos mineros se destinan a la mitigación de los efectos que generan las mineras en las comunidades en donde se localizan.

"Sí debería de irse para mitigar los efectos del medio ambiente y los daños que generan las mineras a las comunidades y al entorno", coincidió.

En su turno, la panista Eva María Vázquez cuestionó que los derechos derivados del turismo se canalicen hacia la Sedena.

La legisladora advirtió que nada justifica esa distribución de los recursos, ya que se trata de recursos que deberían de ir a rubros como infraestructura, educación y salud.

"¿Por qué los recursos de turismo tienen que ir a una dependencia militar en lugar de ser reinvertidos en la promoción de la infraestructura y desarrollo turístico, que verdaderamente beneficia a nuestros estados, a nuestros municipios, a las comunidades y que también genera empleo? Es una interrogante y, la verdad, quiero respuesta", indicó.

<https://www.reforma.com/avanza-en-san-lazaro-ley-federal-de-derechos/ar2912782?v=1>